



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN GASTOS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVIDAD ORDINARIA DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE TENERIFE Y LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE POR PARTE LAS MISMAS DURANTE EL AÑO 2022.

Fecha de publicación: 15/02/2023

A) Vista la documentación justificativa presentada por los beneficiarios de las subvenciones destinadas a sufragar parte de los gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Tenerife y la adquisición de material inventariable por parte de las mismas durante el año 2022, se solicita, conforme lo dispuesto en la Base 12.V de las que rigen la citada convocatoria de subvenciones, la subsanación/presentación de la siguiente documentación justificativa en un PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES:

Inicio Plazo Subsanación: 16/02/2023

Fin Plazo Subsanación: 02/03/2023

EXP.: E2022004508S00001

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE DEPORTES AEREOS FECDA

CIF: G35543727

- 1 **Facturas** justificativas correspondientes al concepto subvencionable de gastos corrientes inherentes al **proyecto de tecnificación deportiva** detallados en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de la subvención concedida.**
- 2 **Modelos TC1** (Recibo de Liquidación de Cotizaciones) y **TC2** (Relación Nominal de Trabajadores), **correspondientes a todo el año 2022**, presentados ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

EXP.: E2022004508S00002

SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE CAZA DE TENERIFE

CIF: G38825683

- 1 **Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**). A tales efectos, el importe de subvención concedida por el Cabildo de Tenerife no es de 2.500,00 € sino de 8.899,06 €. Asimismo, no figura entre los gastos detallados la adquisición del material inventariable subvencionado.

EXP.: E2022004508S00004

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

CIF: G38314605

- 1 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”, acompañada de la imagen corporativa** que se encuentra

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA==	Firmado	14/02/2023 08:04:32
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes Atf	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 1/10





disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>

- Modelos TC1** (Recibo de Liquidación de Cotizaciones) y **TC2** (Relación Nominal de Trabajadores), **correspondientes a todo el año 2022**, presentados ante la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Memoria** de la actividad subvencionada (**Anexo X**). A tales efectos, se debe de presentar el anexo X correspondiente a la convocatoria de 2022. El presentado corresponde a convocatorias de subvenciones anteriores.
- Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**). A tales efectos, en el mismo se deben de **recoger la totalidad de ingresos generados y gastos ocasionados para la isla de Tenerife durante el año 2022**, no limitándose únicamente a reflejar los correspondientes al importe de la subvención concedida por este Cabildo de Tenerife.

EXP.: E2022004508S00005

SOLICITANTE: FEDERACION TINTERFEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

CIF: Q3878003G

- Facturas** justificativas correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de la subvención concedida para cada uno de los objetos subvencionables.**
- Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”**, **acompañada de la imagen corporativa** que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>

EXP.: E2022004508S00006

SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE TIRO OLIMPICO DE TENERIFE

CIF: G76803238

- En relación al proyecto de tecnificación deportiva subvencionado, se deben de detallar las fechas de celebración de las diferentes sesiones realizadas durante el año 2022.

EXP.: E2022004508S00007

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE HALTEROFILIA

CIF: G76819549

- Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”**, **acompañada de la imagen corporativa** que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA==	Firmado	14/02/2023 08:04:32
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes Atf	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA%3D%3D	
Normativa	Página	2/10
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXP.: E2022004508S00008
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
CIF: G38324182

- 1 **Facturas** justificativas correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de la subvención concedida** para el objeto subvencionable de **material inventariable**.
- 2 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”, acompañada de la imagen corporativa** que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>. A tales efectos, se debe de presentar captura de pantalla con la citada inserción e imagen corporativa en redes sociales o web de la federaciones.
- 3 **Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**). A tales efectos, del presentado hay un error en el importe de subvención concedida por este Cabildo ya que el mismo no fue de 2.677,99 € sino 2.647,89. Consecuencia de lo anterior, la diferencia existente entre el importe concedido y el importe de adquisición del material inventariable deberá de reflejarse en el balance como aportación propia de la Federación u otros ingresos, según corresponda.

EXP.: E2022004508S00009
SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE VELA DE TENERIFE
CIF: Q3878016I

- 1 **Facturas** justificativas correspondientes al concepto subvencionable de **gastos corrientes de gestión, administración y actividad ordinaria** detallado en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de 1.116,32 €**. A tales efectos, el total de facturas presentadas por dicho gasto no alcanzan el mínimo de la subvención concedida.
- 2 **Modelos TC1** (Recibo de Liquidación de Cotizaciones) y **TC2** (Relación Nominal de Trabajadores), **correspondientes a todo el año 2022**, presentados ante la Tesorería General de la Seguridad Social.
- 3 **Memoria** de la actividad subvencionada (**Anexo X**). A tales efectos, se debe de cumplimentar el apartado correspondiente al “personal contratado por la federación beneficiaria de la subvención conforme la base reguladora 4.A.2”.

EXP.: E2022004508S00010
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE PELOTA
CIF: G35398684

- 1 **Facturas** justificativas correspondientes al concepto subvencionable de **gastos corrientes de gestión, administración y actividad ordinaria** detallado en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de 401,51 €**. A tales efectos, el total de facturas presentadas por dicho gasto no alcanzan el mínimo de la subvención concedida.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA==	Firmado	14/02/2023 08:04:32
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes Atf	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 3/10





EXP.: E2022004508S00012
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE GOLF
CIF: G35388602

- 1 En relación al proyecto de tecnificación subvencionado se deben de especificar los objetivos alcanzados por el mismo (no se puede considerar como objetivo de una tecnificación deportiva el inculcar el juego limpio, valores o la disciplina), debiendo de especificar los aspectos técnicos mejorados. Asimismo se deben de detallar las fechas de celebración de las diferentes sesiones realizadas durante el año 2022.

EXP.: E2022004508S00014
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE MOTOCICLISMO
CIF: G35384544

- 1 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”, acompañada de la imagen corporativa** que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>

EXP.: E2022004508S00015
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE BADMINTON
CIF: G35257393

- 1 En relación al proyecto de tecnificación subvencionado se deben de especificar los objetivos alcanzados por el mismo, así como detallar las fechas de celebración de las diferentes sesiones realizadas durante el año 2022.
- 2 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”, acompañada de la imagen corporativa** que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>
- 3 **Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**). A tales efectos, en el mismo se deben de **recoger la totalidad de ingresos generados y gastos ocasionados para la isla de Tenerife durante el año 2022**, no limitándose únicamente a reflejar los correspondientes al importe de la subvención concedida por este Cabildo de Tenerife.
- 4 **Facturas** justificativas correspondientes al concepto subvencionable de **gastos corrientes de gestión, administración y actividad ordinaria** detallado en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de 154,93 €**.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA==	Firmado	14/02/2023 08:04:32
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes Atf	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA%3D%3D	
Normativa	Página	4/10
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXP.: E2022004508S00018
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE TRIATLON
CIF: G35764885

- 1 Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**). A tales efectos, se deben de recoger la totalidad de ingresos y gastos ocasionados para la isla de Tenerife durante el año 2022.
- 2 Memoria** de la actividad subvencionada (**Anexo X**). A tales efectos, se debe de cumplimentar los apartados correspondientes al "personal contratado por la federación beneficiaria de la subvención conforme la base reguladora 4.A.2" y a la "descripción y uso del material inventariable adquirido".
- 3 Modelos TC1** (Recibo de Liquidación de Cotizaciones) y **TC2** (Relación Nominal de Trabajadores), **correspondientes a todo el año 2022**, presentados ante la Tesorería General de la Seguridad Social.
- 4 Aclaración del concepto** de detallado en la facturas emitidas por la empresa "Irina Tejera Rodríguez" de "marking mensual"

EXP.: E2022004508S00019
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE NATACIÓN
CIF: G35398684

- 1 Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**). A tales efectos, el importe de subvención concedido por el Cabildo de Tenerife no es de 7.474,75€ sino de 11.267,75 €.
- 2 Facturas** justificativas correspondientes al concepto subvencionable de **material inventariable** detallado en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de 321,56 €**. A tales efectos, el total de facturas presentadas por dicho concepto no alcanzan el importe de la subvención concedida.
- 3 Facturas** justificativas correspondientes al concepto subvencionable de **gastos corrientes de gestión, administración y actividad ordinaria** detallado en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de 1.445,07 €**. A tales efectos, la factura presentada por el concepto de ropa deportiva correspondiente a la empresa Austral no es conforme al no ser un concepto subvencionable, salvo que la misma corresponda a equipaciones de las selecciones de Tenerife, en cuyo caso se deberá de reflejar tal circunstancia en el Anexo X aportado.
- 4 Modelos TC1** (Recibo de Liquidación de Cotizaciones) y **TC2** (Relación Nominal de Trabajadores), **correspondientes a todo el año 2022**, presentados ante la Tesorería General de la Seguridad Social

EXP.: E2022004508S00021
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE PADEL
CIF: G38973541

- En relación al proyecto de tecnificación subvencionado se deben de especificar los objetivos alcanzados por el mismo, así como detallar las fechas de celebración de las diferentes sesiones realizadas durante el año 2022.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA==	Firmado	14/02/2023 08:04:32
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes Atf	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 5/10





-
- 2 **Modelos TC1** (Recibo de Liquidación de Cotizaciones) y **TC2** (Relación Nominal de Trabajadores), **correspondientes a todo el año 2022**, presentados ante la Tesorería General de la Seguridad Social
-

EXP.: E2022004508S00022

SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE

CIF: G38306098

- 1 **Facturas** justificativas correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de la subvención concedida** para el objeto de **gastos corrientes de gestión, administración y actividad ordinaria**, las cuales han sido detalladas en el Anexo X presentado.
 - 2 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”, acompañada de la imagen corporativa** que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>. A tales efectos, se debe de presentar captura de pantalla con la citada inserción e imagen corporativa en redes sociales o web de la federaciones.
 - 3 **Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**) **debidamente firmado**. A tales efectos, el anexo presentado carece de la firma del Secretario/a de la Federación.
 - 4 **Memoria** de la actividad subvencionada (**Anexo X**) **debidamente firmado**. A tales efectos, el anexo presentado carece de la firma del Secretario/a de la Federación.
 - 5 **Modelo TC1** (Recibo de Liquidación de Cotizaciones) correspondiente al **mes de diciembre de 2022** presentado ante la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - 6 **Modelo TC2** (Relación Nominal de Trabajadores), **correspondientes a los meses de enero a noviembre de 2022**, presentados ante la Tesorería General de la Seguridad Social.
-

EXP.: E2022004508S00023

SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE CICLISMO DE TENERIFE

CIF: Q3878011J

- 1 **Facturas** justificativas correspondientes al concepto subvencionable de **material inventariable** detallado en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de 16,04 €**.
 - 2 **Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**).
 - 3 **Memoria** de la actividad subvencionada (**Anexo X**).
-

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA==	Firmado	14/02/2023 08:04:32
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes Atf	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 6/10





EXP.: E2022004508S00024
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE BOXEO
CIF: G38311833

- 1 **Facturas** justificativas correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de la subvención concedida para cada uno de los objetos subvencionados.**
- 2 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”, acompañada de la imagen corporativa** que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>.
- 3 **Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**) **debidamente cumplimentado.**
- 4 **Memoria** de la actividad subvencionada (**Anexo X**).

EXP.: E2022004508S00026
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA ESGRIMA
CIF: V38326542

- 1 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”, acompañada de la imagen corporativa** que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>

EXP.: E2022004508S00027
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE SQUASH
CIF: G35415868

- 1 **Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**). A tales efectos, el total de ingresos no coincide con el total de gastos.
- 2 **Memoria** de la actividad subvencionada (**Anexo X**). A tales efectos, se debe de presentar el anexo X correspondiente a la convocatoria de 2022. El presentado corresponde a convocatorias de subvenciones anteriores.
- 3 **Modelos TC1** (Recibo de Liquidación de Cotizaciones) y **TC2** (Relación Nominal de Trabajadores), **correspondientes a todo el año 2022**, presentados ante la Tesorería General de la Seguridad Social.
- 4 **Facturas** justificativas correspondientes al concepto subvencionable de **gastos corrientes de gestión, administración y actividad ordinaria** detallado en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de 1.420,52 €.**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA==	Firmado	14/02/2023 08:04:32
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes Atf	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 7/10





- 5 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”**, acompañada de la imagen corporativa que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>

EXP.: E2022004508S00029

SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE TAEKWONDO DE TENERIFE

CIF: G76666296

- 1 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”**, acompañada de la imagen corporativa que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>
- 2 **Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**).
- 3 **Memoria** de la actividad subvencionada (**Anexo X**).

EXP.: E2022004508S00030

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE BALONMANO

CIF: G35221993

- 1 En relación al proyecto de tecnificación subvencionado se deben de especificar los objetivos alcanzados por el mismo, así como detallar las fechas de celebración de las diferentes sesiones realizadas durante el año 2022.
- 2 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”**, acompañada de la imagen corporativa que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>

EXP.: E2022004508S00032

SOLICITANTE: FEDERACION TENERIFEÑA DE MONTAÑISMO

CIF: Q3878017G

- 1 **Facturas** justificativas correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de 112,91 €** para el objeto subvencionable de **material inventariable**. A tales efectos, la factura por el concepto de “pago anual licencias zoom” no se puede considerar como material inventariable.
- 2 **Facturas** justificativas correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de 797,77 €** para el objeto subvencionable de

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA==	Firmado	14/02/2023 08:04:32
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes Atf	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 8/10





gastos corrientes de gestión, administración y actividad ordinaria. A tales efectos, la factura por el concepto correspondiente al "I Congreso Internacional Mujer y Montaña" no se considera gasto subvencionable al corresponder a una actividad puntual y no ordinaria de la federación.

EXP.: E2022004508S00033

SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE TENIS DE MESA DE TENERIFE

CIF: Q3878014D

- 1 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **"La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo"**, acompañada de la imagen corporativa que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>

En el supuesto de no presentar la citada documentación justificativa, se iniciará por el Servicio Administrativo de Deportes el correspondiente expediente sancionador, sin perjuicio de la iniciación del correspondiente expediente de reintegro.

B) En relación a los beneficiarios que se citan a continuación, se solicita, conforme la Base 12.V de las que rigen la convocatoria de las **subvenciones destinadas a sufragar parte de los gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Tenerife y la adquisición de material inventariable por parte las mismas durante el año 2022**, la presentación de la siguiente documentación justificativa en un PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES:

Inicio Plazo Justificación: 16/02/2023

Fin Plazo Justificación: 09/03/2023

EXP.: E2022004508S00017

SOLICITANTE: FEDERACION TINTERFEÑA DE VOLEIBOL

CIF: Q3868012J

- 1 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **"La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo"**, acompañada de la imagen corporativa que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>
- 2 **Memoria** de la actividad subvencionada (**Anexo X**).
- 3 **Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**).
- 4 **Facturas** justificativas correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de la subvención concedida para cada uno de los objetos subvencionables.**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA==	Firmado	14/02/2023 08:04:32
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes Atf	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 9/10





EXP.: E2022004508S00028
SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE RUGBY
CIF: G35415868

- 1 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”**, acompañada de la imagen corporativa que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>
- 2 **Memoria** de la actividad subvencionada (**Anexo X**).
- 3 **Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**).
- 4 **Facturas** justificativas correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de la subvención concedida para cada uno de los objetos subvencionables**.

EXP.: E2022004508S00031
SOLICITANTE: FEDERACION INSULAR DE TENIS DE TENERIFE
CIF: G38773404

- 1 Acreditación de la divulgación de la imagen corporativa del Area de Deportes del Cabildo Insular mediante la inserción en las redes sociales (web, Facebook, Twitter, etc.) de la siguiente leyenda: **“La actual temporada deportiva ha sido subvencionada por el Área de Deportes del Cabildo”**, acompañada de la imagen corporativa que se encuentra disponible en diferentes formatos gráficos a través de la página web <https://deportestenerife.es/brand-center/>
- 2 **Memoria** de la actividad subvencionada (**Anexo X**).
- 3 **Balance** de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (**Anexo IX**).
- 4 **Facturas** justificativas correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de la subvención concedida para cada uno de los objetos subvencionables**.
- 5 **Modelos TC1** (Recibo de Liquidación de Cotizaciones) y **TC2** (Relación Nominal de Trabajadores), **correspondientes a todo el año 2022**, presentados ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el supuesto de no presentar la citada documentación justificativa, se iniciará por el Servicio Administrativo de Deportes el correspondiente expediente de reintegro de la subvención otorgada.

Sin perjuicio de lo anterior, se iniciará procedimiento sancionador como consecuencia de la comisión de una infracción leve, tipificada en el artículo 56.1 de la Ley 38/2003 como es, la presentación fuera de plazo de las cuentas justificativas de la aplicación dada a los fondos percibidos.

Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA==	Firmado	14/02/2023 08:04:32
Firmado Por	Juan Angel Garzón Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes Atf	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1I0og3Cmt7fdS6rBENdwtA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 10/10

